



ACTA SESIÓN N° 21 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Fecha : 26 de noviembre de 2013.
Hora de Inicio : 18:15 horas.
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término : 19:57 horas.

Puntos de la Tabla:

- 1.- Presentación Presupuesto de Inversión Municipal 2014
- 2.- Varios

Preside:

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos.

Consejeros Asistentes:

Sras. y Sres. Maricela Vargas Santana, Fredy Contreras Díaz, Adela Cárcamo Oyarzo, Claudio Hernández Olivares, Carmen Nahuelquén Muñoz, Inés Vidal Andrade, Digna Velásquez Muñoz, María Linco Lebtún, Mónica Cabezas Quinchén, Francisco Patiño Yáñez, Luis Ulloa Domínguez, Carlos Aro Pérez y Marisol Raín Levi.

Consejeros Ausentes con Excusas:

Sra. Rosa Hernández Klaus y Sr. Nolberto Catalán Oporto.

Consejeros Ausentes:

Sras. y Sres. Juan Loaiza Almonacid, Norma Mella Cárdenas, Digna Velásquez Muñoz, Juan Alex Segovia Maldonado y Miguel Sanz Muñoz.

Directores y Funcionarios municipales asistentes:

Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González Muñoz; Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez Narváez y profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Srta. María Elena Gallardo Álvarez. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), Sr. Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo, funcionaria de Secretaría Municipal.

Desarrollo de la Sesión:

1. Presentación Presupuesto de Inversión Municipal 2014

El Sr. **Alcalde y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas**, don **Emilio Boccazzi Campos**, saluda a los presentes y se refiere a que la Sesión correspondiente al mes de octubre del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, fue suspendida en virtud de la movilización de funcionarios municipales. Agrega que ello ha significado la concentración de actividades y reuniones. Seguidamente cede la palabra la Sr. Secretario Municipal de Planificación don Luis Antonio González, para que exponga respecto del primer punto de Tabla "Presentación de Presupuesto de Inversión Municipal 2014".

El Sr. Luis Antonio González, realiza su exposición en base a documento adjunto denominado "Informe Presupuesto Año 2014: Iniciativas de Inversión con Fondos Municipales", timbrado y firmado por el Secretario Municipal (s) en todas sus hojas, con fecha 26 de noviembre de 2013), el que forma parte integrante de la presente acta.



El Sr. Luis Antonio González aborda los siguientes temas: Presentación; Políticas y Proyectos de inversión con financiamiento municipal 2014; Iniciativas de Inversión 2014; Descripción de las iniciativas de inversión que consideran estudios básicos de consultoría, proyectos de consultoría y obras civiles, por un total de M\$ 370.898.-; Descripción de las iniciativas de inversión, mencionando entre los estudios básicos la consultoría del Plan Regulador (última etapa), construcción de pavimentos diversas calles (diseños de ingeniería), programa de pavimentación participativa; construcción sedes comunitarias y obras civiles en espacios públicos (diseños); diseño construcción edificio Juzgados de Policía Local; proyectos de instalación de balizas peatonales en distintos sectores de la ciudad; instalación de vallas peatonales y barreras camineras en diversos sectores; demarcación señalizaciones horizontales (pasos peatonales y otros); instalación semáforos Gral. Juan Salvo con José Ignacio Zenteno y cambio sistema de control en los semáforos existentes en calle Angamos con José Ignacio Zenteno; construcción de resaltos en distintos sectores de la ciudad; construcción obras programa recuperación de barrios (Pob. Santos Mardones) y transferencias de capital.

Posteriormente, el Sr. Luis Antonio González muestra en láminas en formato power point, un resumen del presupuesto general de la Municipalidad de Punta Arenas, para el año 2014, indicando las principales cuentas de ingresos y gastos.

En el transcurso de la exposición se formulan los siguientes planteamientos:

El Sr. **Alcalde** se refiere al mejoramiento de aceras, veredas y solerillas en el sector céntrico, con la idea de un mejoramiento completo, obras ya iniciadas en el sector del liceo Sara Braun.

Interviene el Asesor Jurídico Municipal, Sr. Rodrigo Henríquez, señalando que si bien los conceptos de acera y vereda se utilizan como sinónimo, técnicamente tienen una diferencia.

El Sr. Luis Antonio González señala que, el proyecto de mejoramiento de luminarias, considera la instalación de elementos tipo LEC que mejorarán la luminosidad y se espera impliquen una baja en el consumo.

El Sr. **Alcalde** y el Sr. Luis Antonio González dan cuenta de las sedes sociales construidas y mejoradas en el 2013, haciendo presente que también se ampliará la sede de la junta Vecinal N° 5 Manuel Bulnes.

El Sr. Luis Antonio González da cuenta del presupuesto de inversión con recursos externos y las fuentes de financiamiento a las que se postula.

El Sr. **Alcalde** da a conocer que en los último 10 días, luego de mucha insistencia por parte del municipio, se obtuvo del Gobierno Regional el financiamiento para un proyecto de iluminación del estadio de la Confederación Deportiva de Magallanes y para la ampliación y normalización de la sede del adulto mayor, lo que permitirá, además, extender a la población las atenciones de oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Precisa que ahora se está a la espera de la sanción definitiva por parte del Consejo Regional.

Luego que el Sr. Luis Antonio González se refiriera a los ingresos generales del presupuesto municipal 2014, el revalúo de propiedades y derechos de aseo, el **Consejero Sr. Carlos Aro Pérez**, consulta por los ingresos asociados a la concesión del Mercado Municipal, respondiendo el Sr. González que el municipio recibe un 3% de lo que cobra el concesionario y que es una cifra menor, ya que el interés del municipio no es generar ingresos con el mercado, sino que funcione. Agrega que en la primera licitación se presentaron 5 oferentes y en la última, que fue declarada desierta, sólo dos, lo que da cuenta que el negocio es complicado y que el municipio no está en condiciones de administrarlo directamente.

El **Consejero Sr. Fredy Contreras Díaz**, indica que tiene entendido que en toda concesión se debe cobrar un derecho a llave. Al respecto el Sr. Luis Antonio González señala que eso está dado por el 3% al que se refirió anteriormente y agrega otros ejemplos en el que el municipio cobra arriendo.

El **Consejero Sr. Luis Ulloa Domínguez**, consulta por la empresa EPARK y, al respecto, luego de una confusión inicial con la empresa GEOPARK, don Luis Antonio González señala que también hay un



valor de concesión y que los ingresos por tal concepto se registran en el ítem “Patentes y Tasas por Derechos”.

El **Consejero Sr. Fredy Contreras Díaz**, refiriéndose al cobro de derechos de aseo, señala que hace un par de meses los propietarios de departamentos en el barrio Archipiélago de Chiloé, recibieron individualmente un boletín de cobro de derechos de aseo, cosa que entiende no ocurrió con las casas del sector.

Sobre el particular, don Luis Antonio González Muñoz, indica que los cobros son individuales, pero que los inmuebles con tasación menor a 225 UTM, están exentos del cobro, por lo que podría ser que el avalúo fiscal haya subido o exista un error en la información. Añade respecto de las casas que la situación puede ser similar, en cuanto a que se encuentren bajo el número de UTM de corte.

Interviene el Sr. **Alcalde** ratificando lo señalado por el señor González y añadiendo que en la Dirección de Obras Municipales se encuentra la Oficina de Información Territorial, atendida por tres funcionarios, uno de ellos del Servicio de Impuestos Internos, en virtud de un convenio, sugiriendo al Consejero Sr. Contreras que reúna 3 ó 4 boletines de sus vecinos y efectúe las consultas en tales oficinas, donde además se encuentra la Oficina de Derechos de Aseo, lo que le permitirá aclarar y si procede regularizar.

En el transcurso del tema se hace referencia al aumento del impuesto territorial establecido por el Gobierno y a la propuesta de rebajarlo a los adultos mayores propietarios de inmuebles, con un valor menor a cien millones de pesos.

La **Consejera Sr. Adela Cárcamo Oyarzo**, consulta por qué se está exigiendo ficha de protección social para el tratamiento de perros por parte del municipio, ya que se limitan las posibilidades y a la fecha cualquier persona tiene 13.000 puntos como resultado de la aplicación de tal ficha. Concluye señalando que debería establecerse otro parámetro.

El Sr. **Alcalde** señala que en reunión con el Colegio de Veterinarios se le planteó que el municipio estaba haciendo una competencia desleal, considerando que muchas personas con recursos para pagar una atención particular, acudían a los servicios municipales. Señala que se verá el tema con el personal de la Dirección de Aseo y Ornato para evaluar la aplicación de otros criterios o requisitos.

Con el acuerdo de la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba prorrogar la sesión por media hora.

La **Consejera Sra. Inés Vidal Andrade**, refiriéndose al programa Mujeres Jefas de Hogar, señala que le parece que los recursos considerados por el municipio para el 2014 en ese programa, podrían resultar insuficientes, ya que tiene antecedentes que el aporte del Servicio Nacional de la Mujer es Mayor y que a la fecha hay prestaciones pendientes del año 2012, por lo que es factible suponer que prestaciones del 2013 deberán pasar al año 2014.

Sobre lo planteado, el señor Luis Antonio González, señala que el tema deberá revisarse y si hay programas de arrastre se puede suplementar la cuenta. Seguidamente se refiere a otros programas y a las acciones que el municipio realiza directamente a través de la Oficina de la Mujer, que también requiere de financiamiento.

Toma la palabra el señor **Alcalde** señalando que en el caso de los programas culturales, para el 2014, en lo que se refiere al Carnaval de Invierno y al Festival Folclórico en la Patagonia, se tratará de obtener recursos a través de la figura de donaciones culturales. Precisa que las actividades se mantendrán, pero ojalá a costo cero para el municipio, más considerando que se deberá financiar una cartelera para el Teatro Municipal y administrar el Centro Cultural. Concluye señalando que el festival 2013 tuvo un costo de entre 120 y 140 millones de pesos,

El señor Luis Antonio González, manifiesta que remitirá a los consejeros el presupuesto de ingresos, gastos y programas, los que pueden sufrir modificaciones en el transcurso del proceso.



El Sr. **Alcalde** consulta qué procede con el Consejo de la Sociedad Civil respecto del presupuesto que se les ha presentado.

El Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna, señala que los señores consejeros deben presentarlo a sus bases y el Consejo de la Sociedad Civil dispone de 15 días para formular observaciones, las que, en caso de recibirse, el señor Alcalde debe ponerlas en conocimiento del Concejo Municipal.

Al respecto el Sr. **Alcalde** señala que están los plazos suficientes ya que está previsto que el 13 de diciembre de 2013, se someta el presupuesto 2014 a la aprobación del Concejo Municipal.

Continúa el Sr. **Alcalde** indicando que no obstante, en el transcurso del año cambian los presupuestos, es de interés que se incorporen 66 millones para trabajar de manera experimental en presupuestos participativos, definiendo los recursos del Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC) y de presupuesto participativo. Añade que un ex Director de Desarrollo Comunitario, que hoy se desempeña en la Asociación Chilena de Municipalidades, ha manifestado la mejor voluntad para colaborar con el municipio en esta iniciativa inédita para la comuna.

La **Consejera** Sra. **Maricela Vargas Santana**, consulta si este presupuesto participativo operará en forma similar al PAIC, en qué fecha se lanzarán las Bases del PAIC y si se avisará.

El Sr. Alcalde señala que en los presupuestos participativos se considera una alta participación de la comunidad y se debe evaluar y definir el mejor procedimiento, además de considerarse mayores recursos para el año 2015. Respecto del PAIC señala que el proceso se atrasó a raíz de la movilización de funcionarios municipales, pero se espera tener las Bases en diciembre, lo que será comunicado.

La **Consejera** Sra. **Adela Cárcamo Oyarzo**, consulta si el Consejo de la Sociedad Civil debe rechazar o aprobar el presupuesto presentado, respondiendo el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna, que como señaló, el Consejo dispone de 15 días para formular observaciones y, en caso que las hubiera, deben ser puestas en conocimiento del Concejo Municipal.

2. Varios

La **Consejera** Sra. **Adela Cárcamo Oyarzo**, señala que en el sector Río de la Mano se han construido muchos muros, por lo que considera interesante que se formule un gran proyecto con el fin de pintar murales como los que existen en otros sectores.

El Sr. Alcalde, valora la idea planteada y destaca el trabajo que el arquitecto Fernando Padilla ha realizado en este ámbito. Indica que se hará saber a tal profesional la propuesta para definir la factibilidad de materializar murales en el sector.

El **Consejero** Sr. **Carlos Aro Pérez**, refiriéndose al presupuesto, a las normas de la Ley 20.500 y a la cuenta pública que anualmente debe dar el Alcalde, solicita que en la cuenta se consideren las actas del Consejo de la Sociedad Civil, con lo tratado, lo realizado y lo pendiente.

Al respecto el Sr. **Alcalde**, señala que ello es posible de incorporar con una cuenta pública focalizada.

En el punto interviene el señor Luis Antonio González, refiriéndose a la dualidad que establece la ley en cuanto a que la cuenta pública al Concejo Municipal se hace en abril de cada año y al Consejo de la Sociedad Civil en marzo de cada año, por lo que la cuenta pública debería tenerse lista en el mes de febrero.

La **Consejera** Sra. **María Linco Lebtún**, señala que en el presupuesto 2014 no está considerada la semaforización del cruce de calles Club Hípico y Jorge Montt. Señala, además que está pendiente la construcción de una baranda en calle Antonio Águila y consulta cuántas sedes vecinales están consideradas para el año 2014.



Sobre lo planteado, el Sr. **Alcalde** indica que la semaforización del cruce señalado por la consejera, se realizará con recursos 2013 y que fue retomado tras la movilización municipal, habiéndose firmado hoy el decreto de aprobación de Bases de Licitación, por lo que prontamente se subirá al portal mercado público, esperando que las obras estén concluidas en marzo. Continúa señalando que el tema de calle Antonio Águila será visto, pero que hay un proyecto mayor para conformar la calle Vicente Pérez, materia para la cual, junto a los señores Jorge Vera y Claudio Hernández, presidentes de las Juntas Vecinales de Playa Norte, hicieron llegar una presentación al Intendente Regional, solicitando la priorización de este proyecto.

La **Consejera** Sra. **Carmen Nahuelquén Muñoz**, hace presente la necesidad de considerar la instalación de semáforos en el cruce de calle Martínez de Rosas con Martínez de Aldunate. En otro orden, se refiere a la nueva instalación de topes en las obras de Avenida Colón, que demarcan la acera de la calzada, los que considera están muy separados y, además, el pavimento estampado será muy resbaladizo con escarcha.

Al respecto, el Sr. **Alcalde**, indica que si bien existe toda una normativa y estudios de medición de flujos para que se apruebe la instalación de semáforos, estima que el cruce señalado por la consejera podría estar dentro de los parámetros, por lo que el tema será traspasado a la Dirección de Tránsito del municipio.

En cuanto a las obras de Avenida Colón, el señor **Alcalde**, señala que son ejecutadas por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, instancia a la que se solicitó que comience a dejar de lado el uso de pavimentos estampados y priorice el hormigón crudo, lo que se ha ido acogiendo lentamente. Expresa que el pavimento estampado inicialmente se ve bien, pero con el tiempo y desgaste va tomando un feo aspecto, es más resbaloso y entre sus rugosidades conserva el hielo en época invernal.

El **Consejero** Sr. **Fredy Contreras Díaz**, expresa que después del desborde del Canal Magdalena está impedido el paso en el sector de calle Ancud con Manuel Rodríguez y consulta quién se hace responsable de mejorar la situación. Por otro lado, indica que aún no se puede ocupar la sede vecinal y que carece de información para que prontamente se haga uso del inmueble, por lo que consulta cuándo se le hará entrega de la llave, más considerando que tiene la posibilidad de desarrollar escuelas de boxeo, materia para la que hay interés de los jóvenes y cuenta con un vecino ex boxeador dispuesto a realizar las labores de monitor.

Seguidamente se refiere al problema de la locomoción colectiva, ya que las líneas de colectivos números 11, 20 y 13, por situaciones de seguridad, abandonaron los recorridos por el sector Archipiélago de Chiloé, ya que han sido agredidos y asaltados. Precisa que Carabineros sabe quiénes son y que se reunió con el Encargado de Seguridad Pública, Sr. Chavarría para coordinar una reunión con el Secretario Regional Ministerial de Transportes y los vecinos, pero no ha tenido respuesta. Precisa que las líneas se niegan a cumplir el recorrido por lo que para los vecinos resulta difícil salir de la población en las mañanas y retornar en las noches. Concluye señalando que la locomoción mayor no se ha extendido hasta el sector.

El Sr. **Alcalde** señala que es difícil arribar a una solución cuando se han roto las confianzas, pero que le parece que se debería convocar a una mesa de trabajo con el Encargado de Seguridad Pública, las autoridades de transportes y los vecinos. Seguidamente consulta cuál es la posición del Secretario Regional Ministerial de Transportes, respondiendo el **Consejero** Sr. **Contreras** que el Secretario Regional Ministerial señaló que no tiene facultades.

El Sr. **Alcalde** señala que no comparte lo que habría señalado el Secretario Regional Ministerial y que en el caso del transporte mayor la empresa Movigas recibe un importante subsidio del Estado por lo que debería establecer los recorridos necesarios. Concluye reiterando que se debería articular una reunión con las partes para buscar una solución.

En cuanto a la sede vecinal, el Sr. **Alcalde** solicita al Consejero Sr. Contreras quedarse al término de la reunión para ver el tema con el Asesor Jurídico Municipal, añadiendo que no ha sido fácil resolver el tema de las sedes en el sector y que recientemente se logró entregar la sede a la junta vecinal presidida por don Jorge Risco, la que presentaba bastantes deterioros, con la diferencia



que tal sede ya había sido entregada en una oportunidad a los vecinos, pero aquella a la que se refiere el Consejero Contreras nunca le ha sido entregada.

Respecto de la situación que se presenta en calle Ancud con Manuel Rodríguez, el Sr. **Alcalde** manifiesta que se verá con el Servicio de Vivienda y Urbanismo la forma de resolverlo y reponer el pavimento que se vio socavado.

La **Consejera** Sra. **Maricela Vargas Santana**, consulta qué pasó con la consulta ciudadana que se haría respecto del tema de los perros.

El Sr. **Alcalde** responde que puede realizarse en el año 2014, ya que no era posible hacerla en año electoral y, además, incorporar otros temas.

Ante planteamiento sin uso de micrófono efectuado por la **Consejera** Sra. **Maricela Vargas Santana**, el Sr. **Alcalde** expresa que en una consulta se pueden abordar otras materias como, por ejemplo, la creación de una Oficina de Seguridad Pública en el municipio, idea que desarrolló desde que ejercía como concejal y que no tiene que ver con suplir o asumir funciones propias de Carabineros, sino que ser una instancia de apoyo a las labores de seguridad. Agrega que para desplegar una iniciativa de ese tipo resulta importante conocer la opinión de los vecinos y contar con su respaldo para implementarla.

La **Consejera** Sra. **Adela Cárcamo Oyarzo**, respecto de la situación planteada por el consejero Sr. Fredy Contreras, en cuanto a las situaciones que enfrenta el sector vecinal al que representa, consulta si éste ha presentado proyectos para la intervención en el sector, como lo han hecho otros dirigentes vecinales, que por esa vía han alcanzado soluciones a diferentes necesidades y problemas.

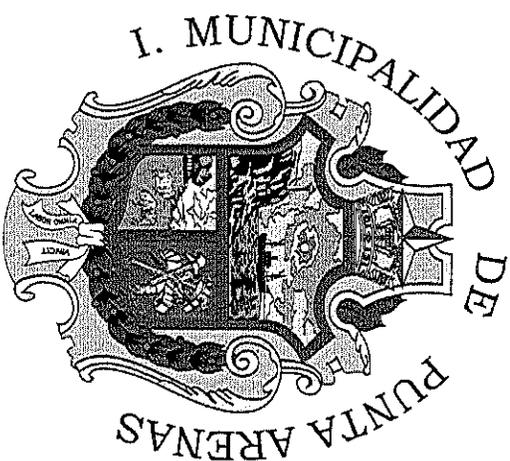
El Sr. **Alcalde** señala que habiéndose sobrepasado el tiempo de sesión, se pone término a la misma, agradeciendo la asistencia de las señoras y señores integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Siendo las 19:57 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN CISTERNA CISTERNA
Secretario Municipal (S)
I. Municipalidad de Punta Arenas

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
Alcalde
I. Municipalidad de Punta Arenas
Presidente Consejo Comunal
Organizaciones de la Sociedad Civil

Forma parte integrante de la presente acta original un ejemplar impreso, timbrado y firmado en todas sus hojas por el Secretario Municipal (S), del documento denominado "Informe de Presupuesto Año 2014: "Iniciativas de Inversión con Fondos Municipales", de fecha 26 de noviembre de 2013, correspondiente al documento entregado a los señores consejeros en la presente Sesión 21 Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.



**INFORME DE PRESUPUESTO AÑO 2014:
"INICIATIVAS DE INVERSIÓN
CON FONDOS MUNICIPALES"**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Presentación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
Sesión Ordinaria Nº 21, de fecha 26 de Noviembre del 2013.



26 NOV. 2013



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

PRESENTACION

A comienzo del 2011 entró en vigencia la Ley 20.500 sobre "Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública". Ésta implicó modificaciones a la norma se encontraba vigente (19.418).

Entre sus funciones, conforme a lo que indica la Ley, este Consejo deberá recibir los informes del Alcalde acerca de los Presupuestos de Inversión, del Plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al Plan regulador. Asimismo, en Marzo de cada año, el Consejo deberá pronunciarse respecto de la Cuenta Pública del Edil, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y sobre toda materia de relevancia comunal que les haya sido presentada por el Alcalde o el Concejo Municipal.

Por lo tanto y conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación el Alcalde informa al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna, sobre el Presupuesto de Inversión con fondos Municipales del año 2014.



1

26 NOV. 2013



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL 2014

Todas aquellas ideas de Inversión que provengan de fuentes municipales, del Concejo Municipal, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y de la comunidad en general, se basan en los Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal de Punta Arenas. Con esto se busca dar una coherencia entre todas las ideas que se reciben y lo que deseamos como comunidad para el desarrollo equitativo de nuestra ciudad.

Dichas ideas posteriormente son encauzadas por la Secretaría Comunal de Planificación, quien previamente analiza la factibilidad técnico económica de cada una de ellas, para posteriormente postularlas como Iniciativas de Inversión a diferentes fuentes de financiamiento, tanto externas (como el F.N.D.R.), como internas (de financiamiento municipal).

En estas últimas, el presupuesto para el año 2014 de fondos municipales asciende a los **M\$ 370.898**, lo que permitirá concretar 11 iniciativas de inversión, en las que se incluyen Estudios y Proyectos.

A continuación se presenta una Tabla que detalla dichas Iniciativas que postulan a concretarse durante el próximo año:





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2014

	NOMBRE DE LA INICIATIVA	TOTAL M\$
	ESTUDIOS BASICOS	8.500
	CONSULTORIAS	8.500
1	CONSULTORIA PLAN REGULADOR (ULTIMA ETAPA)	8.500
	PROYECTOS	362.398
	CONSULTORÍAS	65.000
1	CONSTRUCCION PAVIMENTOS DIVERSAS CALLES (DISEÑOS DE INGENIERIA) PRG. PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	25.000
2	CONSTRUCCION SEDES COMUNITARIAS, Y OBRAS CIVILES EN ESPACIOS PUBLICOS(DISEÑOS)	35.000
3	DISEÑO CONSTRUCCION EDIFICIO JUZGADOS DE POLICIA LOCAL	5.000
	OBRAS CIVILES	297.398
1	INSTALACION DE BALIZAS PEATONALES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD	35.000
2	INSTALACION DE VALLAS PEATONALES Y BARRERAS CAMINERAS EN DIVERSOS SECTORES	30.000
3	DEMARCACION SEÑALIZACION HORIZONTALES (PASOS PEATONALES Y OTROS)	15.000
4	INSTALACION SEMAFOROS GRAL. JUAN SALVO CON JOSE IGNACION ZENTENO Y CAMBIO SISTEMA DE CONTROL SEMAFOROS EXISTENTES EN CALLE ANGAMOS CON JOSE IGNACIO ZENTENO	70.000
5	CONSTRUCCION DE RESALTOS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD	80.000
6	CONSTRUCCION OBRAS PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS (POB. SANTOS MARDONES)	67.398
	TOTAL M\$	370.898





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

DESCRIPCIÓN DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN

ESTUDIOS BÁSICOS:

- **CONSULTORÍA PLAN REGULADOR (ÚLTIMA ETAPA): M\$8.500.**

Consiste en el pago de honorarios profesionales por concepto de una asesoría especializada por parte de la Consultora Polis, que ha sido contratada para asesorar al Municipio en el proceso de aprobación de las actividades de modificación del Plan Regulador. Dicha Consultora deberá presentar un informe que entregue respuesta a las observaciones formuladas por la Contraloría General, junto con elaborar todos los antecedentes técnicos necesarios para subsanar dichas observaciones.

- **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS DIVERSAS CALLES (DISEÑOS DE INGENIERÍA). PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA: M\$ 25.000.**

Durante el año 2014 se continuará apoyando a los Comités en la elaboración en los Diseños de Ingeniería que deben ser presentados ante el Ministerio de la Vivienda, para postular al Programa de Participación Participativa de ese Ministerio. Este Programa nos permite cada año disminuir el déficit de pavimentación de calles, pasajes y aceras de nuestra ciudad, especialmente los sectores más antiguos.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

**CONSTRUCCIÓN SEDES COMUNITARIAS, Y OBRAS CIVILES EN ESPACIOS PÚBLICOS
(DISEÑOS) M\$35.000.**

En este presupuesto se consignan recursos para la ejecución de diseños de arquitectura, ingeniería y especialidades para Sedes Comunitarias, como también para obras en espacios que requieran para su ejecución los cálculos y/o diseños de ingeniería (planos de aguas servidas, electrificación, agua potable, muros de contención y similares).

DISEÑO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO JUZGADOS DE POLICIA LOCAL M\$ 5.000

Los recursos consignados en esta cuenta corresponden a una estimación del saldo que podría generarse en la contratación de este Diseño, ya que actualmente se encuentra en etapa de Licitación. Este diseño es para la construcción del futuro edificio que albergará a los Juzgados de Policía Local y que se propone levantar en los terrenos municipales ubicados en calle José Nogueira.





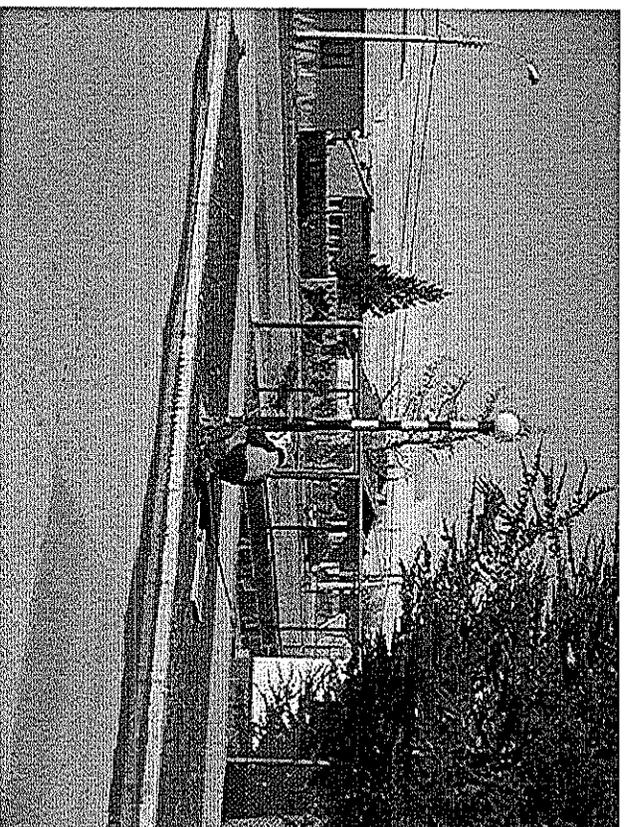
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

PROYECTOS:

INSTALACIÓN DE BALIZAS PEATONALES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD. M\$35.000.

Como medida preventiva a la ocurrencia de accidentes de tránsito, se postula para el próximo año la instalación de balizas peatonales en diversos sectores de la comuna.

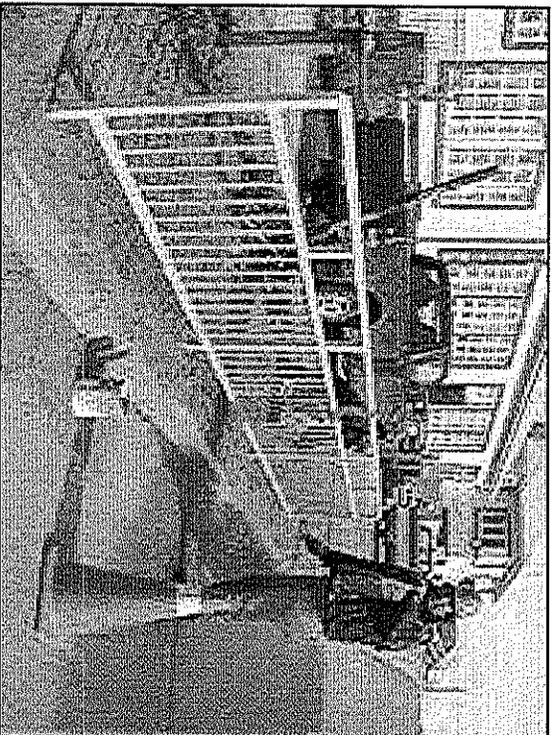
La idea es ir formando una cultura del tránsito, respetando en especial al transeúnte que en muchas ocasiones pasa a segundo plano para el automobilista, una forma de resguardar la seguridad, en especial en las horas-punta de tránsito.



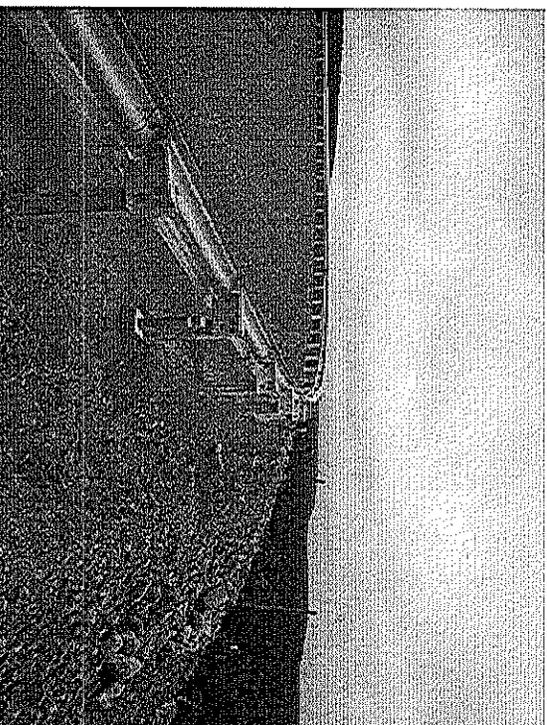
**- INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES Y BARRERAS CAMINERAS EN DIVERSOS SECTORES.
M\$30.000.**

El proyecto consiste en realizar el mejoramiento, la mantención, reparación y reinstalación de vallas peatonales y barreras camineras existente en distintos sectores de la ciudad de Punta Arenas.

Importante es tener en cuenta que la entrega de nuevos conjuntos habitacionales en distintos sectores de la ciudad, como asimismo la reciente entrega de la avenida Costanera del Estrecho, las obras viales ejecutadas en las inmediaciones del Hospital Clínico de Magallanes y otros proyectos ejecutados en el eje de avenida Presidente Eduardo Frei Montalva, entre otros, han aumentado significativamente la cantidad de vallas peatonales que debe mantenerse anualmente.



VALLAS PEATONALES.



BARRERAS CAMINERAS.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

- **DEMARCACIÓN SEÑALIZACIÓN HORIZONTALES (PASOS PEATONALES Y OTROS). M\$15.000.**

Este proyecto consiste en la demarcación de marcas viales, como son flechas direccionales, pares, pasos peatonales y canalizaciones, entre otros, las cuales son realizadas sobre el pavimento, con el fin de canalizar el tránsito y brindar una mayor seguridad vial.

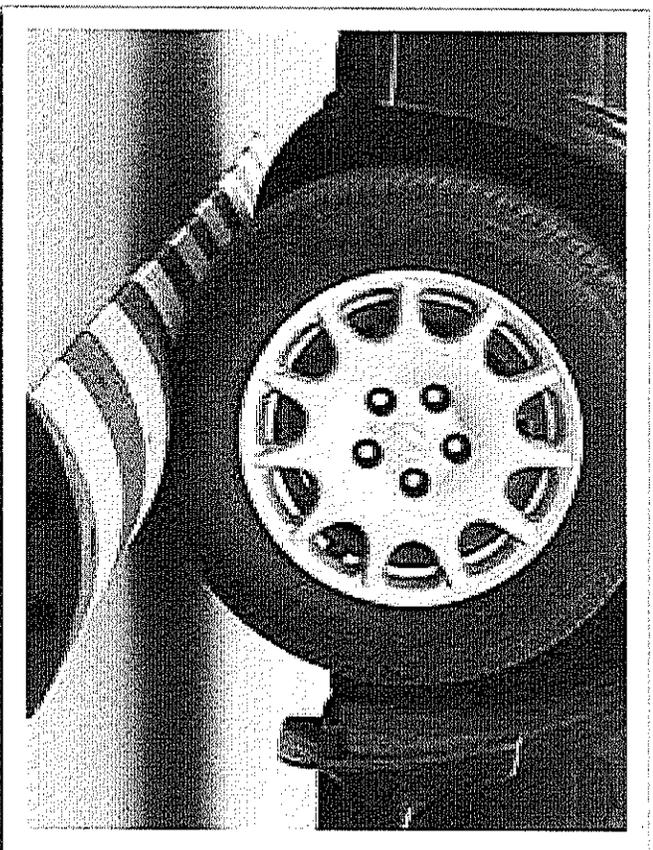
- **INSTALACIÓN SEMAFOROS GRAL. JUAN SALVO CON JOSE IGNACION ZENTENO Y CAMBIO SISTEMA DE CONTROL EN LOS SEMAFOROS EXISTENTES EN CALLE ANGAMOS CON JOSE IGNACIO ZENTENO. M\$70.000.**

El proyecto consiste en la instalación de semáforos en calle Gral. Juan Salvo con José Ignacio Zenteno y cambio del sistema de control en los existentes en Angamos con José Ignacio Zenteno, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad vial y fluidez vehicular en el sector.



- **CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD. M\$80.000**

El proyecto contempla la construcción de bandas reductoras de velocidad en distintos sectores de la ciudad, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad vial, tanto vehicular como peatonal.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Secretaría Comunal de Planificación

- **CONSTRUCCIÓN OBRAS PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS (POB. SANTOS MARDONES).**
M\$ 67.398.

En esta cuenta se consignan recursos equivalentes al 5% del aporte que realiza el MINVU para la ejecución de distintas obras futuras que en su momento serán definidas por los propios vecinos del sector beneficiado, en este caso la Población Santos Mardones.

Este aporte está consignado en un convenio suscrito por el Municipio y el Ministerio de Vivienda.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Aparte de los recursos que destina el municipio a inversión propia, en el presupuesto 2014 se considera la Transferencia de Capital de **M\$95.000**, cuyos dineros son transferidos directamente al SERVIU como aporte del Municipio al Programa de Pavimentación Participativa que ejecuta directamente ese Servicio.

